Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO Nº 18/2013

EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2013, "ADQUISICIÓN DE DE CUBIERTAS" – AD-REFERENDUM (ID 248.561)

Entre la Policía Nacional, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante **ALDO RAMON PASTORE LOPEZ**, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 912.542, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, el señor **RAUL CALIXTO VERA GAJARDO BUSTAMANTE,** con Cédula de Identidad Nº 400.742, en su carácter de Socio Gerente, y la Señora **LIC. OLGA BEATRIZ GAONA ROJAS,** con Cedula de Identidad N° 3.475.810, en su carácter de Apoderada, en representación de **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.**, RUC: 80005334-6, Telefax: 504-265, domiciliado Avda. Eusebio Ayala 4377 c/ De la Victoria, denominada en adelante el **VENDEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) Resolución de la Comandancia Nº 251 de fecha 13 de febrero de 2013.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo del Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **248.561**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2013**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación, según Resolución Nº 12 del 08 de enero de 2013.

Rodar S.R.L.
IMPORTADORA DE NEUMATICOS
Av. E. Ayala 4.377 - Tel. 504265 R.A.

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO Nº 18/2013

EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2013, "ADQUISICIÓN DE DE CUBIERTAS" – AD-REFERENDUM (ID 248.561)

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

5.1 El precio del Contrato es de **G. 141.510.000**.- (Guaraníes ciento cuarenta y un millones quinientos diez mil), sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuadas conforme a la formula de reajustes indicadas en la CEC.

Lote N° 1 PROGRAMA 2.2.1 IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO POLICIAL

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad	Cant.	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	25172504-001	Cubierta radial para Automóvil 185/70 R14.	Hankook	Corea	Unidad	12	Unidad	280.000	3.360.000
2	25172504-002	Cubierta radial para camioneta 195 R15.	Hankook	Corea	Unidad	18	Unidad	485.000	8.730.000
3	25172504-002	Cubierta radial 235/75 R15, para camioneta.	Hankook	Corea	Unidad	18	Unidad	535.000	9.630.000
4	25172504-002	Cubierta radial LT 235/70 R16 XL, 10 telas, para camioneta 4x4.	Hankook	Corea	Unidad	25	Unidad	525.000	13.125.000
5	25172503-002	Cubierta para camión, dibujo liso convencional, 10 telas, 750x16 lisa c/ cámara y camisa.	Hankook	Corea	Unidad	6	Unidad	980.000	5.880.000
6	25172503-002	Cubierta para camión, dibujo liso convencional, 16 telas, 1000x20 lisa c/ cámara y camisa.	Hankook	Corea	Unidad	6	Unidad	1.950.000	11.700.000
7	25172503-002	Cubierta para camión, dibujo liso convencional, 14 telas, 900x20 lisa c/ cámara y camisa.	Hankook	Corea	Unidad	6	Unidad	1.750.000	10.500.000
8	25172503-002	Cubierta para camión, dibujo liso convencional, 16 telas, 295/80 R22,5.	Hankook	Corea	Unidad	6	Unidad	1.990.000	11.940.000
9	25172503-002	Cubierta para camión, dibujo liso convencional, 14 telas, 8,5 R17,5.	Hankook	Corea	Unidad	6	Unidad	950.000	5.700.000
10	25172506-001	Cubierta 110/90/17 trasera, rango 55V, c/ cámara para motocicleta.	Hankook	Corea	Unidad	30	Unidad	300.000	9.000.000
11	25172506-001	Cubierta 90/90/19 delantero, rango 52V, c/ cámara para motocicleta.	Hankook	Corea	Unidad	30	Unidad	230.000	6.900.000
TOTAL									**86.465.000**

COMANDANCIA

Rodar S.R.L.
IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS
Av. E. Ayala N.377 - Tel. 504266 R.A.

2

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO Nº 18/2013

EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2013, "ADQUISICIÓN DE DE CUBIERTAS" – AD-REFERENDUM (ID 248.561)

Lote N° 2 PROGRAMA 2.2.10 UNIDAD ESPECIAL ANTISECUESTRO DE PERSONAS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad	Cant.	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	25172504-001	Cubierta radial 175/70 R14	Hankook	Corea	Unidad	4	Unidad	280.000	1.120.000
2	25172504-002	Cubierta radial 205/75 R 15	Hankook	Corea	Unidad	4	Unidad	390.000	1.560.000
3	25172504-002	Cubierta radial 235/75 R15	Hankook	Corea	Unidad	4	Unidad	535.000	2.140.000
4	25172504-002	Cubierta Radial 245/70 R16	Hankook	Corea	Unidad	4	Unidad	695.000	2.780.000
5	25172506-001	Cubierta 4.10 x 18 c/ cámara trasera p/ moto	Hankook	Corea	Unidad	3	Unidad	195.000	585.000
6	25172506-001	Cubierta delantera p/ moto 2.75 / 21 lisa c/ cámara	Hankook	Corea	Unidad	4	Unidad	170.000	680.000
7	25172506-001	Cubierta 90/90-19 c/ cámara	Hankook	Corea	Unidad	2	Unidad	300.000	600.000
8	25172506-001	Cubierta 110/90 - 17 c/ cámara	Hankook	Corea	Unidad	2	Unidad	230.000	460.000
TOTAL									**9.925.000**

Lote N° 3 PROGRAMA 2.2.3 INVESTIGACION DE HECHOS PUNIBLES

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad	Cant.	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	25172504-001	Cubierta 175/80 R 14	Hankook	Corea	Unidad	10	Unidad	280.000	2.800.000
2	25172504-001	Cubierta radial 185/70 R14	Hankook	Corea	Unidad	10	Unidad	280.000	2.800.000
3	25172504-002	Cubierta 195 / R 14 C radial	Hankook	Corea	Unidad	10	Unidad	350.000	3.500.000
4	25172504-002	Cubierta Radial 245/70 R16	Hankook	Corea	Unidad	24	Unidad	695.000	16.680.000
5	25172504-002	Cubierta para camioneta 235/75 R15 radial	Hankook	Corea	Unidad	12	Unidad	535.000	6.420.000
6	25172506-001	Cubierta 4.10 x 18 c/ cámara trasero p/ moto	Hankook	Corea	Unidad	8	Unidad	195.000	1.560.000
7	25172506-001	Cubierta delantera para moto 2.75/ 21 lisa con cámara	Hankook	Corea	Unidad	8	Unidad	170.000	1.360.000
TOTAL									**35.120.000**

TOTAL GENERAL	**141.510.000**

Rodar S.R.L.
IMPORTADORA DE NEUMATICOS
Av. E. Ayala 4.377 - Tel. 504295 R.A.

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO Nº 18/2013

EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2013, "ADQUISICIÓN DE DE CUBIERTAS" – AD-REFERENDUM (ID 248.561)

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato se extiende desde la firma hasta el 30 de junio de 2013.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes suscriben en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de febrero de 2013.

Rodar S.R.L.
IMPORTADORA DE NEUMATICOS
Av. E. Ayala 4.377 - Tel. 504265 R.A.

RAUL CALIXTO VERA GAJARDO BUSTAMANTE
IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.
C.I. 400.742

LIC. OLGA BEATRIZ GAONA ROJAS
IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.
C.I. 3.475.810

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

ALDO RAMON PASTORE LOPEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional